

DECRETO EXENTO Nº : 1012 /

ERCILLA, 20 DE ABRIL DE 2015.-

VISTOS :

- 1.- Decreto Exento Nº 2.507 del 31/12/14, que aprueba Presupuesto del Sector Educación, para el año 2015;
- 2.- El D.F.L. 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal;
- 3.- La Res. Nº 1.600 de 2008, Contraloría General de la República;
- 4.- E-mail del 06, 22 de Abril/2015, que invita a Seminario Internacional de Transparencia 2015;
- 5.- La facultad que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones :

DECRETO EXENTO :

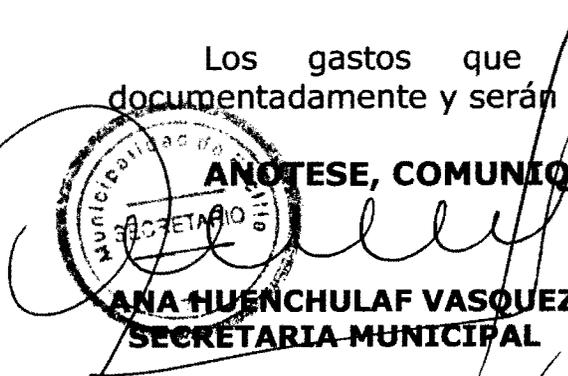
AUTORIZASE, el cometido funcional a la ciudad de Santiago del Sr. **EDGARD P. GALLARDO PEREZ, R.U.T. Nº** , Director de Educación Municipal, para asistir a "**Seminario Internacional de Transparencia 2015**", los días 21 al 24 de Abril de 2015 (para efectos de traslado).-

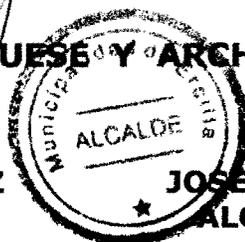
Será subrogado en el cargo por Don Rolando Cretton Solis, Jefe U.T.P. Comunal.

Gírese la suma de \$ 250.00.- (Doscientos cincuenta mil pesos) en el que se considera gastos de pasajes, alojamiento y alimentación.

Los gastos que origine el cometido serán rendidos documentadamente y serán cancelados con fondos del Depto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSE N. VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JNVM/AHH/AHV/EPGP/tpq.

DISTRIBUCION :

- Interesado.
- Finanzas educación.
- Unidad Ley 20.285.
- Carpeta personal.
- Archivo.